Evaluación del riesgo frente a la exposición al SARS-CoV-2

Nombre del establecimiento

03 de julio de 2020

|  |
| --- |
| Aprobado por: |
| Firma: |

|  |  |
| --- | --- |
| Resultado de imagen de cc by sa 4.0 logo | **Secretaría de Estado de Turismo, 2020.**  Esta obra está sujeta a licencia Reconocimientos-Compartirigual 4.0 Internacional de Creative Commons.  <https://creativecommons.org/licenses/by-sa/4.0/> |

NOTA (borrar): esta versión del modelo del Plan de contingencia se ajusta mejor a establecimientos o servicios turísticos unipersonales y/o sin instalaciones.

**¡¡ATENCIÓN!! INFORMACIÓN IMPORTANTE: CORRESPONDE A LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES REALIZAR LA EVALUACIÓN DE RIESGOS A LA QUE SE REFIERE ESTE DOCUMENTO, EN TODO LO RELACIONADO CON EL PERSONAL AL SERVICIO DE LOS ESTABLECIMIENTOS/SERVICIOS TURÍSTICOS. POR LO TANTO, SE DEBERÁ ATENDER EN TODO CASO Y DE MANERA PRIMORDIAL A LO QUE DICHOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES DETERMINEN, NO SIENDO ESTE DOCUMENTO UN SUSTITUTO.**

**EL PRESENTE DOCUMENTO SE PONE A DISPOSICIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS/SERVICIOS TURÍSTICOS PARTICIPANTES EN EL SICTED UNIPERSONALES Y PROFESIONALES INDEPENDIENTES QUE LEGALMENTE NO ESTÁN OBLIGADOS A CONTAR CON UN SERVICIO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES QUE PUEDA REALIZAR DICHA EVALUACIÓN, A FIN DE AYUDARLES EN LA IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS DE EXPOSICIÓN AL VIRUS SARS-Cov-2 A.**

El presente documento ha sido redactado siguiendo las directrices establecidas en el “PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN PARA LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES FRENTE A LA EXPOSICIÓN AL SARS-CoV-2” del Ministerio de Sanidad (versión de 19 de junio de 2020).

De acuerdo con dicho documento se entiende por:

**Exposición de riesgo**: aquellas situaciones laborales en las que se puede producir un *contacto estrecho* con un caso sospechoso o confirmado de infección por el SARS-CoV-2 Ej.: Situaciones en las que no se puede evitar un contacto estrecho con un caso sospechoso o confirmado de COVID-19.

**Exposición de bajo riesgo**: aquellas situaciones laborales en las que la relación que se pueda tener con un caso sospechoso o confirmado, no incluye contacto estrecho Ej.: Personal que tenga contacto con material sanitario, fómites o desechos posiblemente contaminado

**Baja probabilidad de exposición**: trabajadores que no tienen atención directa al público o, si la tienen, se produce a más de 2 metros de distancia, o disponen de medidas de protección colectiva que evitan el contacto (mampara de cristal, separación de cabina de ambulancia, etc.).

Se clasifica como **contacto estrecho**:

* Cualquier persona que haya proporcionado cuidados a un caso: personal sanitario o socio-sanitario que no han utilizado las medidas de protección adecuadas, miembros familiares o personas que tengan otro tipo de contacto físico similar.
* Cualquier persona que haya estado en el mismo lugar que un caso, a una distancia menor de 2 metros y durante más de 15 minutos.
* Se considera contacto estrecho en un avión, tren u otro medio de transporte de largo recorrido (y siempre que sea posible el acceso a la identificación de los viajeros) a cualquier persona situada en un radio de dos asientos alrededor de un caso y a la tripulación o personal equivalente que haya tenido contacto con dicho caso.

La clasificación anterior se va a utilizar para hacer la Evaluación de riesgos tanto del prestador del servicio turístico, como de sus clientes, proveedores y/ personas con las que tenga que relacionarse en el desarrollo de dicho servicio.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **EXPOSICIÓN DE RIESGO**  **(ALTO)** | **EXPOSICIÓN DE BAJO RIESGO (MEDIO)** | **BAJA PROBABILIDAD DE EXPOSICIÓN (BAJO)** |
| Situaciones en las que se puede producir un **contacto estrecho** con un caso sospechoso o confirmado de infección por el SARS-CoV-2 | Situaciones en las que la relación que se pueda tener con un caso sospechoso o confirmado, **no incluye contacto estrecho** Ej.: Personal que tenga contacto con material sanitario, fómites (superficies) o desechos posiblemente contaminado | Personas que no tienen contacto directo con otras personas o, si la tienen, se produce a **más de 2 metros de distancia**, **o disponen de medidas de protección colectiva** que evitan el contacto (mampara de cristal, separación de cabina de ambulancia, etc.). |
| **REQUERIMIENTOS** | **REQUERIMIENTOS** | **REQUERIMIENTOS** |
| En función de la evaluación específica del riesgo de exposición de cada caso: componentes de EPI de protección biológica y, en ciertas circunstancias, de protección frente a aerosoles y frente a salpicaduras. | En función de la evaluación específica del riesgo de cada caso: componentes de EPI de protección biológica. | No necesario uso de EPI.  En ciertas situaciones (falta de cooperación de una persona sintomática):  ― protección respiratoria, ― guantes de protección. |

En función del cuadro anterior se identifican las siguientes situaciones:

**SE INCLUYE UN EJEMPLO PARA TAXIS:**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **ACTIVIDAD** | **PERSONAS AFECTADAS** | **RIESGO** |
| Realización de la reserva / solicitud del servicio | Profesional  Cliente | **INEXISTENTE**  (se realiza telefónicamente o por App) |
| Llegada del cliente | Profesional  Cliente | **MEDIO**  (si el cliente lleva equipaje el taxista lo introduce) |
| Prestación del servicio | Profesional  Cliente | **ALTO**  (el trayecto medio suele durar más de 15 minutos y la distancia es menor a 2 metros) |
| Despedida del cliente | Profesional  Cliente | **MEDIO**  (contacto según medio de pago) |
| Nuevo cliente | Cliente | **MEDIO**  (contacto de superficies contaminadas por el cliente anterior) |
| Proveedores (taller de reparación) | Profesional  Proveedor | **BAJO**  (contacto del virus en superficies del vehículo) |
| Proveedores (gasolineras) | Profesional  Proveedor | **BAJO**  (contacto del personal de la gasolinera con superficies del vehículo) |

**Medidas preventivas y/o de protección adoptar según el nivel de riesgo ante la exposición al coronavirus SARS-CoV-2:**

En relación a los riesgos identificados en el apartado anterior se van a tomar las siguientes medidas:

***PONER LAS MEDIDAS ADOPTADAS EN FUNCIÓN DE CADA RIESGO***.

**SE INCLUYE UN EJEMPLO PARA TAXIS:**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **ACTIVIDAD** | **PERSONAS AFECTADAS** | **RIESGO** | **MEDIDAS PREVENTIVAS** |
| Llegada del cliente | Profesional  Cliente | **MEDIO**  (si el cliente lleva equipaje el taxista lo introduce) | Llevar máscara de protección.  Higienizar las manos antes de volverse a subira al vehículo, si se ha introducido el equipaje. |
| Prestación del servicio | Profesional  Cliente | **ALTO**  (el trayecto medio suele durar más de 15 minutos y la distancia es menor a 2 metros) | Colocar una mampara de separación y evitar que el cliente se sitúe en el asiento del copiloto.  Llevar máscara.  Solicitar al cliente que lleve máscara. |
| Despedida del cliente | Profesional  Cliente | **MEDIO**  (contacto según medio de pago) | Higienizar medios de pago (datáfono).  Higienizar las manos. |
| Nuevo cliente | Cliente | **MEDIO**  (contacto de superficies contaminadas por el cliente anterior) | Higienizar todas las superficies susceptibles de haber sido tocadas por el cliente anterior.  Ventilar el vehículo. |
| Proveedores (taller de reparación) | Profesional  Proveedor | **BAJO**  (contacto del virus en superficies del vehículo) | Higienizar las superficies susceptibles de haber sido tocadas en el taller y de uso habitual por el taxista  Ventilar el vehículo. |
| Proveedores (gasolineras) | Profesional  Proveedor | **BAJO**  (contacto del personal de la gasolinera con superficies del vehículo) | Higienizar las superficies susceptibles de haber sido tocadas en el personal de la gasolinera (tapón de la gasolina, llaves etc) |